

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1281

Número de Repertorio: 2769

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1281 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
0903953594	GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN	ACLARANTE	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3010205000	30089	ACLARATORIA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARATORIA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Fecha inscripción: martes, 22 junio 2021

Fecha generación: martes, 22 junio 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad





Factura: 002-004-000027122



20210901004000298

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20210901004000298

NOTARIO OTORGANTE:	ALBERTO BOBADILLA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2021, (13:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOOR GALARZA MONICA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907761134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-1997
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MONICA LOOR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0907761134

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Disposico n del cinco cincuenta y Siete . 17157.

2275-A

ARIA
RTA
CANTON



Alberto
Bodero
ARIO



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS QUE OTORGAN LAS SEÑORAS RUTH MARIA LOOR CABAL, MARIA ELENA LOOR MIENTES, MARIA ALEXANDRA LOOR ARGANDONA Y NANCY CLEMENCIA BRIONES MEJIA A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES NANCY STEPHANIE, RUBEN FERNANDO, NANCY LORENA Y NANCY SOPHIA LOOR BRIONES A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA DEL CARMEN GALARZA PINTO VIUDA DE LOOR ZAMBRANO DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADA LA SEÑORA MONICA ISABEL LOOR GALARZA DE QUIMI.- CUANTIA: S/. 27'000.000,00

Se da en 2 copies, se dio 3 en copia 26/11/2017

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante mí, doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Abogado, Notario Público Cuarto de este cantón, comparecen: por una parte: RUTH MARIA LOOR CABAL, soltera, dedicada al hogar; MARIA ELENA LOOR MIENTES, soltera, dedicada al hogar; MARIA ALEXANDA LOOR ARGANDONA, soltera, Estudiante, todas por sus propios derechos; y, NANCY CLEMENCIA BRIONES MEJIA, viuda,

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



dedicada al hogar, a nombre y en representación de sus hijos menores edad: Nancy Stephanie, Rubén Fernando, Nancy Lorena y Nancy Sophia Loor Briones; y, por otra parte, la señora LUISA DEL CARMEN GALARZA PINTO VIUDA DE LOOR ZAMBRANO, debidamente representada por su Apoderada General, la señora MONICA ISABEL LOOR GALARZA DE QUIMI, casada, Arquitecta, conforme consta de la copia del poder que se adjunta a esta escritura, como documento habilitante. - Las comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe. - Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: - M I N U T A . - SEÑOR NOTARIO. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS que se expresa al tenor de las siguientes cláusulas: - PRIMERA. - INTERVINIENTES. Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura, por una parte: RUTH MARIA LOOR CABAL, MARIA ELENA LOOR MIENTES, MARIA ALEXANDRA LOOR ARGANDONA, éstas por sus propios derechos; y, NANCY CLEMENCIA BRIONES MEJIA, a nombre y en representación de sus hijos menores: Rubén Fernando, Nancy Stephanie, Nancy Lorena y Nancy Sophia Loor Briones, a quienes en adelante se los podrá denominar como LAS VENDEDORAS; y, por otra parte, la señora LUISA DEL CARMEN GALARZA PINTO VIUDA DE LOOR ZAMBRANO, debidamente representada por su Apoderada General, señora MONICA ISABEL LOOR GALARZA DE QUIMI, por sus propios derechos, a quien en adelante se la podrá denominar como LA COMPRADORA. - SEGUNDA; - ANTECEDENTES. - a) El señor Rubén Nicolás Loor Zambrano y su cónyuge la señora Luisa del Carmen

Decreto al caso anterior y ocho

170158



ARIA
RTA
ANTON



Alberto
la Bodega
ARIO

Galarza Pinto de Loor Zambrano, dentro de la sociedad conyugal formada
ambos, adquirieron varios bienes muebles e inmuebles, a título
universal, y que constarán detallados dentro de la sucesión de bienes. - b)

Al fallecer el señor RUBEN NICOLAS LOOR ZAMBRANO, hecho
acaecido el veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y seis, en esta
ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, quedó como cónyuge
sobreviviente la señora Luisa del Carmen Galarza Pinto de Loor
Zambrano; y como sus herederos sus hijos Ruth Maria Loor Cabal,
Mónica Isabel, Patricia del Rocío, María Eugenia, Alexandra Margarita
Loor Galarza, Marcia Jacqueline, Carmen Amelia, Angélica Maria, Inés
Elizabeth Loor Aveiga, Maria Elena Loor Muentes; y, por los derechos en
representación de Ruben Dario Loor Cabal, quedan sus hijos: Maria
Alexandra Loor Argandona y los menores Ruben Fernando, Nancy
Stephanie, Nancy Sophia y Nancy Lorena Loor Briones. - TERCERA: -

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos anteriormente, y de
manera libre y voluntaria la señorita RUTH MARIA LOOR CABAL,
MARIA ELENA LOOR MUENTES, MARIA ALEXANDRA LOOR
ARGANDONA; y, la señora NANCY CLEMENCIA BRIONES MEJIA, a
nombre y en representación de sus hijos menores de edad: Rubén
Fernando, Nancy Sophia, Nancy Stephanie y Nancy Lorena Loor Briones,
tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la
señora LUISA DEL CARMEN GALARZA PINTO VIUDA DE LOOR
ZAMBRANO, debidamente representada en este acto, por su Apoderada
General Mónica Isabel Loor Galarza de Quimi, la totalidad de sus cuotas
de derechos y acciones hereditarios, a título universal de todos los bienes
adquiridos y que constarán dentro de la sucesión de los bienes dejados
por su padre fallecido el señor RUBEN NICOLAS LOOR ZAMBRANO,
sin reservarse derecho alguno para sí. - CUARTA: - PRECIO. - El
precio pactado de común acuerdo entre las partes contratantes por las

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



de derechos y acciones hereditarios, que recaen sobre todos los bienes dejados por el causante, materia de esta escritura, es la suma de VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES, valor que será pagado en cuotas iguales de Nueve Millones de sucres, para cada uno de los herederos, declarando además, que a los hermanos Maria Alexandra Loor Argandona y los menores Loor Briones, les corresponderán una cuota de nueve millones de sucres, para que entre ellos sean repartidos en partes iguales. - Con el recibo de los valores antes mencionados, los vendedores declaran satisfacción y no reclamo alguno en lo posterior, con respecto a la presente contratación. - QUINTA: ACEPTACION. - La compradora declara que, acepta la presente escritura de compraventa, en todas sus partes, por así convenir a sus intereses. - SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos ocasionados por la celebración de la presente escritura pública, correrán de cuenta y cargo de la compradora. - Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la completa y perfecta validez de esta escritura. - firma) Abogado Oscar Haz Ortega. - Registro número siete mil seiscientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Guayaquil. - Hasta aquí la minuta. - Es copia. - En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales. - Leída que fue esta escritura pública de compraventa, íntegramente por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban, se ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe. -

RUTH MARÍA LÓOR CABAL

C.C. 130186726-1 C.V. exenta

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ficha Registral-Bien Inmueble

30089

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011131
Certifico hasta el día 2021-06-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3010205000
Fecha de Apertura: jueves, 11 agosto 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION JOCAJ

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un solar ubicado en la Lotizacion "JOCAY" del Barrio La Ensenadita de la Parroquia Urbana Tarqui del canton Manta, solar marcado con el numero UNO de la manzana O, que tiene veinticinco metros de frente por trece metros de fondo.

Frente: calle T-dos.

Atras: con el lote numero dos.

Derecho: con calle P-tres.

Izquierdo: con el lote numero ocho, lotes colindantes que corresponde a la misma manzana.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	26 viernes, 22 mayo 1959	26	28
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	242 martes, 09 diciembre 1969	223	224
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	98 viernes, 29 octubre 1971	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	2 martes, 05 enero 1999	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	1062 miércoles, 26 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 22 mayo 1959

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 julio 1957

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Señora Martha Helfers, Viuda de Klaeschen, representada por el Señor Carlos Theodoro Schwarz Klaeschen. Compraventa un terreno ubicado en el antiguo Caserío "La Ensenada", hoy Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SCHWARZ KLAESCHEN OTTO LUDWING	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HEKFERS MARTHA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 09 diciembre 1969

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 junio 1969

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en la Lotizacion Jocay del barrio La Ensenadita de la Parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOOR ZAMBRANO RUBEN NICOLAS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GILABERT URZAINQUI BLANCA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SCHWARZ KLAESCHEN OTTO LUDWING	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	26	viernes, 22 mayo 1959	26	28

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 5] HIPOTECA

Inscrito el: viernes, 29 octubre 1971

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 octubre 1971

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

MUTUO HIPOTECARIO Y SEGURO DE DESGRAVAMEN. Inmueble situado en el Sitio La Ensenadita de la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	LOOR ZAMBRANO RUBEN NICOLAS	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	GALARZA PINTO MARIA LUISA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 5] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: martes, 05 enero 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 diciembre 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA. Inmueble situado en el Sitio La Ensenadita de la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS		MANTA

Número de Inscripción : 242

Número de Repertorio: 1097

Folio Inicial: 223

Folio Final : 223

Número de Inscripción : 98

Número de Repertorio: 1222

Folio Inicial: 1

Folio Final : 1

Número de Inscripción : 2

Número de Repertorio: 23

Folio Inicial: 1

Folio Final : 1

HIPOTECARIO
ACREEDOR LOOR ZAMBRANO RUBEN NICOLAS CASADO(A) MANTA
HIPOTECARIO
DEUDORA GALARZA PINTO MARIA LUISA CASADO(A) MANTA
HIPOTECARIA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	98	viernes, 29 octubre 1971	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Inscrito el: miércoles, 26 mayo 2021

Número de Inscripción : 1062

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2286

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE GUAYAQUIL

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 mayo 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS La señora Marcia Jacqueline Loor Aveiga por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de su Hermana Ines Elizabeth Loor Aveiga, la señora Angelica María, y la señora Carmen Amelia Loor Aveiga, venden la totalidad de sus Cuotas de los Derechos y Acciones Hereditarias, a título universal de todo los bienes descrito, que consta dentro de la Sucesión de los bienes dejado por sus padre fallecido el señor Rubén Nicolas Loor Zambrano. Sobre el solar ubicado en la Lotización "JOCA Y" del Barrio La Enseñadita de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, solar marcado con el numero UNO de la manzana O, que tiene veinticinco metros de frente por trece metros de fondo. La señora Luisa del Carmen Galarza Pinto (viuda) Representada por su Apoderada la señora Mónica Isabel Loor Galarza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	LOOR ZAMBRANO RUBEN NICOLAS	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN	VIUDA	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	LOOR AVEIGA MARCIA JACQUELINE	SOLTERO(A)	CARBO (CONCEPCION)
HEREDERO- VENDEDOR	LOOR AVEIGA INES ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	LOOR AVEIGA ANGELICA MARIA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	LOOR AVEIGA CARMEN AMELIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-06-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011131 certifico hasta el día 2021-06-10, la Ficha Registral Número: 30089.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días, Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000011074

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
29838	2021/05/10 10:29	10/05/2021 10:29:00a.m.	594793	

A FAVOR DE **LOOR ZAMBRANO RUBEN C.I.: 1300736798**

CERTIFICADO Nº **1534**

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00



TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



CUENCA VINCES MARIA VERONICA

SEALLO Y FIRMA DE CUERO

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/06/09

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/022254

DE ALCABALAS

Fecha: 05/19/2021

Por: 761.80

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 05/19/2021

Tipo de Transacción: VENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES

VE-367321

Tradente-Vendedor: LOOR ZAMBRANO -RUBEN NICOLAS

Identificación: 1300080361

Teléfono: 0991100175

Correo: luisadelcarmengalarza@gmail.com



Adquiriente-Comprador: GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN

Identificación: 0903953594

Teléfono:

Correo: cg@hotmail.com

Detalle: TRAMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL 50% CON LA CUANTIA DE \$72552.47 SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO: Fecha adquisición: 26/10/1971

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-01-02-05-000	145104.94	325.00	LOT.JOCAYCALLEJ4YJ1MZOLOTE1	72,552.47

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	725.52	181.38	0.00	544.14
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	217.66	0.00	0.00	217.66
Total=>		943.18	181.38	0.00	761.80

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			181.38
Total=>				181.38

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001001/006591

Fecha: 05/20/2021

Contribuyente: GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN

VP-173782

Identificación: CI 0903953594

Teléfono:

Correo: cg@hotmail.com

Dirección:

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	T/2021/022254	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	217.66	0.00	0.00	0.00	0.00	217.66	217.66
2021	T/2021/022254	DE ALCABALAS	544.14	0.00	0.00	0.00	0.00	544.14	544.14
Total:								761.80	761.80

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	20/05/2021				761.80	0.00	0.00	761.80
Total:					761.80		0.00	761.80

jennifer_puya 20/05/2021 10:45:58 **EXENCIONES**

Concepto	Valor
Descuento Tercera Edad	181.38
Total:	
	181.38

Martes, 11 de mayo de 2021

Contribuyente:

GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN**RUC / C.I. / Pasaporte:** 0903953594

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **LOOR ZAMBRANO RUBEN NICOLAS** con identificación número **1300080361**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **25/04/1996**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	0903953594	GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Código de verificación:****SRIEHL2021000024036****Fecha y hora de emisión:**

11 de mayo de 2021 17:28

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Página 1 de 1



N° 052021-033995

Manta, jueves 20 mayo 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-01-02-05-000 perteneciente a LOOR ZAMBRANO RUBEN NICOLAS con C.C. 1300080361 Y GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN con C.C. 0903953594 ubicada en LOT. JOCA Y CALLE J-4 Y J-1 MZ O LOTE 1 BARRIO JOCA Y PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$145,104.94 CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO DÓLARES 94/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$72,552.47 SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 47/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: sábado 19 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



134565BTXXIQK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 062021-035193

Manta, jueves 10 junio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN** con cédula de ciudadanía No. **0903953594**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 10 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



135763IFLTGYW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052021-033199

N° ELECTRÓNICO : 210612

Fecha: 2021-05-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-01-02-05-000

Ubicado en: LOT. JOYAY CALLE J-4 Y J-1 MZ O LOTE 1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 325 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300080361	LOOR ZAMBRANO -RUBEN NICOLAS
0903953594	GALARZA PINTO-LUISA DEL CARMEN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 60,060.00

CONSTRUCCIÓN: 85,044.94

AVALÚO TOTAL: 145,104.94

SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO DÓLARES 94/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



133769QQVBUZN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-06-10 09:08:52

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 7 Pág. 138 Acto 2536

En Guayaquil, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos veintiseis. El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Victor Efraim Fier Fombiano

Sexo: varonil Estado Civil: casado Edad: 61 años

Nombres y Apellidos del padre: Benigno Fier

Nombres y Apellidos de la madre: María del Carmen Tamayo

Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: veintiseis

de abril de mil novecientos veintiseis. El Cónyuge o

braviviente se llama Anna Galaza

Causa de la muerte: ataque al corazón, infarto, esclerosis

Solicitó esta inscripción: Victor Fier Galaza con Cédula:

de identidad N° 098326134 domiciliado en Bella Vista, calle 129

Jefe de Registro Civil

[Firma] 1963-8

OBSERVACIONES:

Residencia del fallecido: Guayaquil, Bolívar, Ed. 130050361
Partida de la defunción de Victor Fier

[Firma]

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 3 Pág. 127 Acta 1131.

En Guayaquil de Chil Provincia de Guayas
 hoy día 20 de Octubre de mil novecientos deventa y tres
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Ruben Nicolas Leon
Bambano nacido en Touegua Kemat el 13 de Agosto de 1971 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Agricultor
 con Cédula N° 13.000.8936, domiciliado en de la ciudad de estado de
 anterior de la ciudad hijo de Rosario Leon
 y de Requilda Bambano

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ruiza de Carama Solarte
Alfaro nacida en Solita Guayaquil el 18 de Octubre de 1940 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Cosmetóloga
 con Cédula N° 09.03.95359, domiciliada en de la ciudad de estado de
 anterior de la ciudad hija de Alfaro Solarte
 y de Honor Pinta

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 14 de Abril de 1993
 En este matrimonio legitimaron a su hij. comun. llamado Rosario Solarte
de Pantoja Solarte 11 años 6 años, María Eugenia de 3 años
Leon Solarte nacidos en Guayaquil

OBSERVACIONES

Resolución de Registro el Art. 94
 de la Ley 27.110 Civil, y
 por medio de 15 de Mayo
 de 1993
 DEL ECUADOR
 en la Oficina Provincial de Registro
 Civil, Identificación y Cedulación
 del Cantón Guayaquil

FIRMAS: Ruben Leon Ruiza Solarte

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
 con fecha
 se archiva de 19.....
 f.)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los
 contrayentes del presente matrimonio, fue declarada me-
 diante sentencia del Juez
 con fecha
 cuya copia se archiva de 19.....
 f.)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante senten-
 cia del Juez
 con fecha
 cuya copia se archiva de 19.....
 f.)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

COMPRADORA DE DERECHOS Y ACCIONES.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EDUCACION



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA PINTO
LUISA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SALITRE
SALITRE
FECHA DE NACIMIENTO 1940-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
RUBEN
LOOR

090395359-4



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION COSTURERA

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA LARREA ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINTO PAMILA LEONOR DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2010-12-27
FECHA DE EXPIRACION
2020-12-27

NO FIRMA






APODERADA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EDUCACION



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR GALARZA
MONICA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VICENTE FLORENCIO
QUIMI MIRABA

090776113-4

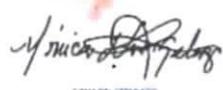


INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR ZAMBRANO RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-04-17
FECHA DE EXPIRACION
2024-04-17

FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
PARROQUIA: LETAMENDI
ZONA: 1
CANTON: 0062 FEMENINO

58494125
0907761134



LOOR GALARZA MONICA ISABEL

escritura en el caso de sucesión y número

17.159

PODER GENERAL, QUE OTORGA

1 LA SEÑORA LUISA BOBADILLA R M E N

2 GALARZA VIUDA DE LOOR ZAMBRANO

3 ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA BOBADILLA BOBENO

4 MONICA ISABEL LOOR GALARZA DE QUIMI -X-X-X-

5 GALARZA DE QUIMI -X-X-X-

6 CUANTIA: INDETERMINADA -X-X-



7 Ciudad de Palestina, cabecera cantonal y parroquial de igual nombre,

8 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de

9 junio de mil novecientos noventa y seis; ante mi, Abogada JENNY

10 DEL PILAR CAMPOZANO FIGUEROA, Notaria

11 Pública de este cantón, comparecen a la celebración de la presente Escritura

12 Pública de PODER GENERAL, por una parte, y por sus propios

13 derechos la señora LUISA DEL CARMEN GALARZA

14 VIUDA DE LOOR ZAMBRANO, de estado civil casada, de

15 ocupación ejecutiva del hogar, y por otra parte la señora MONICA

16 ISABEL LOOR GALARZA DE QUIMI, casada de profes-

17 sión Arquitecta. Los comparecientes Ecuatorianos, mayores de edad, resi-

18 dentes en la ciudad de Guayaquil, de tránsito en esta ciudad.- Hábiles

19 para otorgar y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos

20 en el objeto y resultado de la presente escritura de PODER GENE-

21 RAL que proceden a otorgar con entera y amplia libertad; para su otor-

22 gamiento, me exponen lo siguiente, YO LUISA DEL CARMEN

23 GALARZA VIUDA DE LOOR ZAMBRANO, por esta

24 escritura, libre y voluntariamente confiero PODER GENERAL Y

25 PROCURACION JUDICIAL, amplio y suficiente cual en dere-

26 chos no requiere a favor de la señora MONICA ISABEL LOOR

27 GALARZA DE QUIMI, para que a mi nombre y representación

to Bobadilla Poderes
Cuarta de Guayaquil

Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla Henríquez
Notario Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil



1 para realizar los siguientes trámites de Jubilación, Fondo de Reserva,
 2 Pensión de jubilación fuera mi esposo señor RUBEN NICOLAS LOOR
 3 ZAMBRANO, fallecido el veinticinco de abril de mil novecientos no-
 4 venta y seis. Además el trámite del Monto Pío en el Instituto Ecuatoriano



5 de Seguridad Social y toda clase de trámite como: Firmar escritura o hacer
 6 Conferencia de dominio, posesión efectiva, levantar Patrimonio Familiar,
 7 Registrar y levantar Hipoteca, abrir y cerrar, depositar y retirar en cues-
 8 tra de ahorro y corrientes, además queda autorizada para cobrar cheques
 9 y bandos de nuestro país, en caso de juicio determinar abogado para los

10 trámites antes mencionados para el efecto otorgo PROCURACION

11 JUDICIAL con todas las facultades en el artículo cuarenta y ocho
 12 del Código de procedimiento civil Ecuatoriano.- Mi apoderada tiene la fa-

13 cultad para que tome decisiones a mi nombre, firme ante cualquier autoridad

14 competente, HASTA AQUI LA EXPOSICION DE LOS

15 COMPARECIENTES.- Leída que les fue a los comparecientes la

16 presente escritura, de principio a fin en alta y clara voz por mi la

17 Notaria, los comparecientes, la aprueban en todas sus partes, se afirman
 18 y ratifican y firman en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

19

20

21 *Luisa del Loor*
 Sra. LUISA DEL CARMEN GALARZA VIUDA DE LOOR Z.
 C.I.: 00-0395350-1

22

23 *Mónica Isabel Loor-G. de Quimi*
 Sra. Mónica Isabel Loor-G. de Quimi.
 C.I. 00-0776178-4

24

25

26

27

28

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

AB. JENNY DEL PILAR CASTROZANO FIGUEROA
 NOTARIA PUBLICA DEL CANTON PALESTINA

Decreto del cinco sesenta

17160

ABOGADA: JENNY DEL PILAR CAMPOZANO FIGUEROA, NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN PALESTINA, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR. - CERTIFICA QUE EL PODER GENERAL OTORGADO POR LA SEÑORA LUISA DEL CARME GALARZA VIUDA DE LOOR ZAMBRANO CON FECHA SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS SE ENCUENTRA VIGENTE POR LO QUE NO HA SIDO REVOCADO ES CUANTO PUEDO DECIR EN HONOR A LA VERDAD A LO ARCHIVO QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO. -

PALESTINA, 18 de MARZO de 1.997. -

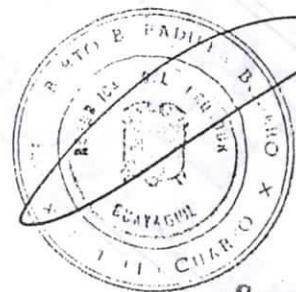
Jenny Camposano Figueroa

Abg. Jenny Camposano Figueroa
Notaria Cantón Palestina



Yo, doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto de Guayaquil, República del Ecuador, de conformidad con el Libro 5to del Art 1ro. del D. S. 2385, publicado en el No. 564 de Abril 12 de 1979, que aprueba el Art. 10 de la Ley Notarial vigente, LEY FE: Gua, esta fotocopia contenida en dos

..... foja (s) útil (as) es conforme a su original que me ha sido exhibida. Guayaquil, 20 de Mayo de 1997



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Al
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

serva,
L O O I
on no-
oriano
o hacer
liar,
n cuo-
uon
lon
N
cho
fu-
ridad
O S
a
n

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Doc. 17.161

17.161



PODER ESPECIAL... QUE OTORGA LA SEÑORA ANGELICA MARIA LOOR AVEIGA A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA ISABEL LOOR GALARZA DE QUIMI.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete, ante mí doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Abogado, Notario Público Cuarto de este Cantón, comparece la señora ANGELICA MARIA LOOR AVEIGA, casada, dedicada a su hogar, por sus propios derechos. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien yo conozco personalmente doy fe. Bien instruída en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente; - M I N U



T A. SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE: - Otorga la presente escritura pública, la señora ANGELICA MARIA LOOR AVEIGA, por sus propios derechos, capaz para celebrar el presente acto. SEGUNDA: PODER ESPECIAL: - Por el presente instrumento público y de manera libre y voluntaria, la señora ANGELICA MARIA LOOR AVEIGA, tiene a bien conferir, como en efecto confiere Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de la señora MONICA ISABEL LOOR GALARZA DE QUIMI, para que en su nombre y en su representación la represente en los siguientes actos y contratos: Cobre los valores depositados en las cuentas de ahorros de mi difunto padre, en los siguientes Banco de la Ciudad de Guayaquil, Banco de Préstamo, cuenta número 515100600; Banco del Pacífico, Cuenta número

Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto de Guayaquil

Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto de Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez, Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que

170162.

te, se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que
formidad con la Ley, queda elevada a escritura pública, para que
sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue la presente
ra pública de Poder Especial, integramente por mí el Notario en
oz a la otorgante, la misma que la aprueba, se ratifica y firma
dad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe



Adm.

ELICA MARIA LOOR AVEIGA

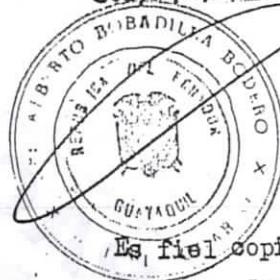
91418409-8

*Alberto Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil*

El Notario

Yo, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario
Cuarto de Guayaquil, República del Ecuador,
de conformidad con el Num 5to del Art 1ro.
del D. S. 2386, publicada en el N. 564 de
Abril 12 de 1978, que modifica el Art. 13 de la
Ley Notarial vigente, LCY FE: Que, esta
fotocopia contenida en *dos*

..... faja (s) *001* (n) es
conforme a su original que me ha sido exhibida -
Guayaquil, *20 de Mayo de 1997*



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Es fiel copia de su original, en
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que
sello, rúbrico y firmo en Guayaquil, a los doce días del mes de Mayo
de mil novecientos noventa y siete



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

*Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil*

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Discipulo mil Ocho y Santo y tres

17/63

M^a Elena Loor M.

MARIA ELENA LOOR MUENTES

C.C. 130692946-2 C.V. 086-157

Maria Alexandra Loor Argandona

MARIA ALEXANDRA LOOR ARGANDONA

C.C. 130906272-5 C.V. 1477

Nancy Clemencia Briones Mejia

NANCY CLEMENCIA BRIONES MEJIA

C.C. 130249656-5 C.V. exenta

Monica Isabel Loor Galarza de Quimi

MONICA ISABEL LOOR GALARZA DE QUIMI

C.C. 090776113-4 C.V. exenta

El Notario

[Large signature]



RIA
TA
NTON

berto
Bodero
RIO

00000 =
Derechos Cobrados

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Es fiel

copia de su original. en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, la misma que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil veintiuno.



Solange Bobadilla Henríquez
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil